

Iniciativa para Consumidores Hispanos - Miami Otras Agencias a Cargo del Cumplimiento de la Ley

Oficina del Fiscal General de Arkansas:

Propuesta de legislación para proteger a los residentes latinos de los fraudes con servicios de ciudadanía e inmigración: Como parte del conjunto de medidas legislativas del año 2005, el Fiscal General Mike Beebe propuso una iniciativa legislativa diseñada para proteger a los residentes latinos de los individuos que ofrecen fraudulentamente servicios de ciudadanía e inmigración valiéndose de términos tales como “notario” o “notario público.” El Acta 66 de la 85^{ta} Asamblea General de Arkansas le prohíbe el uso de dichos términos a toda persona que no detente el título de notario público. También establece que los notarios que opten por utilizar dichos términos deben entregar a los consumidores un aviso, redactado en inglés y en español, en el que se declare que el notario no está acreditado como abogado y que por lo tanto no puede ejercer la práctica del derecho.

Estafa de programas de capacitación dirigida a la comunidad latina de Arkansas: El 28 de septiembre de 2004, el Fiscal General de Arkansas Sr. Beebe presentó una demanda judicial contra Financiera Gubernamental Hispana, una compañía de California en ejercicio del comercio en Arkansas bajo nombre comercial FGH International y contra sus tres propietarios por operar una estafa dirigida a los residentes latinos de Arkansas a través del sistema de ventas de telemarketing. FGH se comunicó telefónicamente con los damnificados para decirles que habían sido seleccionados por un sorteo de lotería para recibir asistencia del gobierno federal. Estos estafadores declararon que el gobierno federal subsidiaría el 80% del costo de programas de capacitación en reparación de automóviles, computación e idioma inglés. Además, los telemarketers de FGH afirmaron que al inscribirse en estos programas de enseñanza, los consumidores podrían ser considerados elegibles para recibir permisos que los ayudarían a solicitar la ciudadanía estadounidense y también a para recibir créditos destinados a compras de valores considerables tales como casas o automóviles. Todas estas declaraciones eran falsas. Las víctimas pagaron entre \$500 y \$600 por estos “programas de capacitación.” El Fiscal General Beebe continúa procurando la obtención de una restitución para las víctimas, un interdicto para poner fin a la operación de FGH International en Arkansas y la imposición de multas administrativas bajo lo estipulado por la ley de Arkansas llamada *Deceptive Trade Practices Act*.

Reintegros por estafas con falsas licencias internacionales para conducir: El 12 de abril de 2005 el Fiscal General Beebe envió docenas de cartas a aquellos consumidores de Arkansas que fueron damnificados por una compañía que supuestamente vendía licencias internacionales para conducir. El ofrecimiento de este reintegro es el resultado de un acuerdo de resolución alcanzado entre Beebe y una compañía con sede en Georgia en el cual la compañía consintió en cesar su actividad comercial ilegal y pagar un reintegro a cada uno de los consumidores afectados.

Del Sol, LLC: El 12 de mayo de 2005, el Fiscal General Beebe presentó una demanda judicial contra una compañía de California llamada Del Sol, LLC y contra sus directivos por violaciones a las leyes de Arkansas llamadas *Consumer Telephone Privacy Act* y *Deceptive Trade Practices*

Act. El Fiscal General alegó en la demanda que los telemercaderes de Del Sol efectuaron llamados no solicitados a consumidores latinos para comercializar un paquete a precio promocional. Los telemercaderes declararon telefónicamente que, a cambio de aproximadamente \$230, los consumidores recibirían una computadora portátil marca Dell, perfumes de diseñadores afamados, discos compactos con grabaciones de sus artistas favoritos y relojes de marca. La información obtenida por el Fiscal General indicó que Del Sol realizó estas llamadas sin acceder a la lista del Registro Nacional No Llame, y que en lugar de entregarle a los consumidores los productos prometidos, Del Sol entregó artículos de baja calidad producidos por fabricantes desconocidos. El Fiscal General Beebe está procurando una restitución para las víctimas, un interdicto para poner fin a la operación de la compañía Del Sol en Arkansas y la imposición de multas administrativas contra la compañía y sus propietarios.

Contacto: Press Secretary Matt DeCample, 501-682-0517 o
matt.decample@arkansasag.gov

Para comunicarse con la Oficina del Fiscal General de Arkansas se puede llamar al 501-682-2341 ó 800-482-8982 o a través de su sitio Web www.ag.state.ar.us. Los consumidores hispanohablantes también pueden llamar al 501-683-3130. Las personas con impedimentos auditivos pueden utilizar la línea asistida TDD.

Oficina del Fiscal General de Florida:

Acuerdo de resolución en un caso de “Slamming”: En marzo de 2005, la Oficina del Fiscal General de Florida y Radio Shack establecieron los términos de un acuerdo de resolución por los cargos de “slamming” (práctica que consiste en cambiar ilegalmente a los clientes a un nuevo servicio de larga distancia sin contar con su previo consentimiento) mediante el cual se le requirió a Radio Shack una donación de beneficencia de \$100,000 a favor del programa llamado *Center for the Administration of Justice*, de la *Florida International University*. El objetivo de este programa es informar a la población hispana cómo combatir y prevenir el delito y de qué manera optimizar la utilización del sistema legal como también el fomento de una red de protección de sus derechos y asistencia para las víctimas de los delitos.

Contacto: Michael Palecki
850-414-3600

División de Asuntos del Consumidor de Florida:

A partir de mayo de 2004, la División de Asuntos del Consumidor de Florida ha venido expandiendo considerablemente su tarea de asistencia comunitaria destinada a los consumidores hispanos.

Nuevos folletos traducidos al español: Entre los nuevos folletos traducidos se encuentran: *Tips for Natural Disaster Victims* (“Consejos Para Desastres Naturales”); *Tips on Giving* (“Consejos para hacer Contribuciones”); *Identity Theft, Don’t Be Left In The Dark* – (“Robo de Identidad, no se quede en la oscuridad”); *Moving, Intrastate Household* (“Mudanzas dentro del estado”); *Auto*

Repair: Be A Winner (“Reparación de Autos Sea un Ganador”); y *Landlord Tenant* (“La Ley de Inquilinos y Propietarios de la Florida”).

Sitio Web: Ahora, los visitantes del sitio Web de la División de Asuntos del Consumidor de Florida pueden traducir al español (y otros idiomas) la totalidad de la información disponible simplemente haciendo clic sobre el botón de traducción.

Asistencia Comunitaria por Radio/TV: La División de Asuntos del Consumidor de Florida se reunió con representantes de varias estaciones populares de radio y televisión hispana del Condado Miami-Dade para debatir el desarrollo de un esfuerzo conjunto sobre temas de protección del consumidor. La División también ha participado de shows de radio y televisión que reciben llamadas con preguntas relacionadas a temas de protección del consumidor.

Contacto: 850-922-2966, www.800helpfla.com

Oficina del Fiscal General de Illinois:

Estafas de tarjetas de crédito con cargo adelantado: Latin Card/Proline: El 12 de enero de 2005, la Fiscal General de Illinois Lisa Madigan presentó demandas judiciales contra dos corporaciones de Florida y contra sus propietarios por perpetrar una operación de tarjetas de crédito con cargo adelantado dirigida a consumidores hispanos. Según la Fiscal General Madigan, las compañías Latin Card y Pro Line Card lanzaron su operación contra consumidores hispanos de Illinois que tenían dificultad para obtener tarjetas de crédito usuales o para enviar dinero a sus familiares de Méjico. En los anuncios emitidos en estaciones de radio y televisión de habla hispana de Illinois, los demandados declararon estar “...aquí para ayudar a nuestros compañeros hispanos.” Mediante sus anuncios, los demandados también les prometieron a los consumidores que para recibir una tarjeta de crédito no sería necesario poseer un número de seguro social ni buenos antecedentes crediticios. Pero sin embargo, los consumidores pagaron hasta \$399 en concepto de cargos adelantados por las tarjetas de crédito, las cuales solamente podían ser utilizadas para comprar productos del catálogo de la propia compañía. Las tarjetas no pudieron ser utilizadas para hacer compras fuera de catálogo, ni ser usadas en cajeros automáticos ATM, ni tampoco para enviar dinero a Méjico. Ambas demandas fueron presentadas ante la Corte del Distrito del Condado de Cook. La primera demanda cita como emplazados a Latin Card Plus, LLC, una corporación de Florida no registrada para ejercer el comercio en Illinois y a su gerente Carlos Felipe Méndez de Doral, Florida. La segunda demanda cita a Pro Line Card, LLC, una corporación de Florida establecida por separado que tampoco está registrada para ejercer el comercio en Illinois y a su gerente Julio Cesar Sandoval de Miami, Florida.

Foro sobre prestadores de servicios de inmigración: El martes 22 de febrero de 2005, la Fiscal General de Illinois Lisa Madigan patrocinó un foro sobre prestadores de servicios de inmigración (*Immigration Services Provider Forum*). El objetivo de este foro, al que concurrieron aproximadamente 100 personas, se centró en brindar información educativa a la comunidad sobre las leyes y regulaciones pertinentes a los servicios de inmigración aplicables a los individuos o grupos que prestan este tipo de servicios en Illinois. La Oficina también distribuyó

sus *posters* traducidos al polaco, español e inglés a los prestadores de servicios de inmigración para que los exhiban en sus oficinas.

Línea de asistencia en español: En enero de 2005, la Fiscal General de Illinois Lisa Madigan anunció la habilitación de una nueva línea de asistencia telefónica en español creada con el propósito de atender la creciente demanda de las comunidades latinas de Illinois y destinada a facilitar el acceso a los servicios que brinda su oficina. Ahora, los consumidores hispanohablantes que necesitan presentar una queja ante el Departamento de Fraude contra Consumidores o aquellos que deseen obtener ayuda de parte de algún otro departamento de la oficina pueden llamar al 1-866-310-8398 y hablar con un operador de habla hispana. Los operadores de la nueva línea de asistencia toman las quejas de los consumidores y les suministran información general y referencias a otras dependencias. Además, los operadores de la línea telefónica de asistencia pueden derivar las consultas dentro de la oficina.

Fraude de preparación de declaraciones de impuestos – El Pueblo contra Jade Corporation Unlimited, Inc., et al., Caso N°: 04 CH 18580: Carlos Vega, presidente de Jade Corporation Unlimited, Inc., operaba un servicio de preparación de declaraciones de impuestos en Chicago. Los consumidores le pagaron a Jade Corporation para que la compañía presentara sus declaraciones impositivas ante el IRS. Pero Jade Corporation habría tomado el dinero de los consumidores sin prestar el servicio de preparación de declaraciones de impuestos o no suministrando servicios de pronto reintegro. Adicionalmente, cuando como consecuencia de las declaraciones de impuestos presentadas por Jade Corporation, el IRS auditó a algunos de los consumidores, esta compañía les habría cobrado a los consumidores miles de dólares para resolver el asunto con el IRS pero no habría entregado ese dinero al IRS.

Inmigración – Immigration Frontliners of Illinois, Inc. y Rosalinda Andalis: De conformidad a un acuerdo de cumplimiento voluntario alcanzado el 31 de enero de 2005, Rosalinda Andalis consintió en cumplir con las disposiciones referentes a los servicios de inmigración establecidos en la ley llamada *Consumer Fraud Act* y reintegrarle \$5,460.00 al demandante, el equivalente al monto total pagado a Andalis.

Contacto: Melissa Merz
312-814-3118

Oficina del Fiscal General de Kansas:

Fraude de servicios de asesoría legal en temas de inmigración - Alicia Morales-Phillips: La División de Protección del Consumidor y Antimonopolio de la Oficina del Fiscal General Phil Kline presentó cargos contra Alicia Morales-Phillips por asumir indebidamente el rol de abogada especializada en temas de inmigración y por prestar servicios de asistencia y consejería legal a inmigrantes que estaban a la búsqueda de servicios legales. El Fiscal General Kline ha solicitado a la Corte que disponga una prohibición permanente para Morales-Phillips inhibiéndola de ejercer como “notaria pública,” “abogada” e impidiéndole prestar cualquier otro tipo de servicio de especialista en leyes, independientemente del lenguaje utilizado; le prohíba permanentemente trabajar u ofrecer servicios voluntarios en ejercicio de cualquier función a personas de edad avanzada e inmigrantes; inhabilitándola para visitar ciudadanos centroamericanos o concurrir a

una agencia, negocio o entidad sin fines de lucro en calidad de intérprete de inglés-español, o desempeñarse en las oficinas de cualquier abogado de Kansas. Además, Kline está procurando la obtención de una restitución para los consumidores por el monto que sea probado durante el proceso judicial, un total de \$240,000 en concepto de multas administrativas por la violación de las disposiciones de la Ley de Protección del Consumidor de Kansas más todos las costas, gastos y cargos relacionados al proceso investigativo.

Contacto: Ralf Mondonedo
627(b)(1) Committee Chair
Consumer Protection Division
785-296-3751

Departamento de Asuntos del Consumidor del Condado de Los Angeles:

California Alternative High School: Mediante la investigación iniciada por el Condado de Los Angeles contra California Alternative High School (CAHS) se descubrió que CAHS y su “rector” Daniel Gossai defraudaron a estudiantes que pagaron más de \$600 por persona para obtener un “diploma de estudios secundarios” en 30 horas. CAHS y Gossai captaban a los estudiantes latinos prometiéndoles falsamente que el diploma otorgado podría ser utilizado para ingresar a una escuela de estudios superiores o universidad, para conseguir ayuda financiera y para encontrar mejores empleos. La investigación realizada posibilitó que la Oficina del Fiscal General de California clausurara la compañía CAHS, congelara las cuentas bancarias de CAHS y Gossai, allanara sus instalaciones y embargara aproximadamente \$600,000 en efectivo y otros activos. El 18 de marzo de 2005, Gossai y sus asociados acordaron en clausurar permanentemente las operaciones de CAHS y convinieron en pagar aproximadamente \$850,000 en concepto de restitución y costas.

Multicultural Consumer Protection Fair: En febrero de 2005, durante la Semana Nacional de Protección del Consumidor (*National Consumer Protection Week*), el Departamento de Asuntos del Consumidor junto con la escuela *Evans Community Adult School* realizaron una feria multicultural de información y protección del consumidor de la que participaron más de 30 agencias de protección del consumidor del ámbito federal, estatal y local. Durante la realización de ese evento, representantes del Departamento de Asuntos del Consumidor y de otras agencias dieron clases sobre Derechos de Propietarios/Inquilinos, Crédito, Compra de Automóviles, Robo de Identidad y muchos otros temas. También se realizó un concurso de redacciones para alentar a los estudiantes a aprender más sobre la importancia del ahorro y la responsabilidad financiera que también sirviera para enriquecer sus cualidades de expresión escrita. Este evento le permitió al Departamento de Asuntos del Consumidor un acercamiento y comprensión de las necesidades de los estudiantes y la comunidad centrándose directamente en los temas que enfrentan en el mercado.

Contacto: Pastor Herrera, Jr., Director
213-974-9750

Departamento de Servicios para el Consumidor del Condado de Miami-Dade, Florida:

Salsa de adobo Mojo: El Departamento de Servicios para el Consumidor del Condado de Miami-Dade expidió notificaciones de Acuerdos de Cumplimiento Voluntario contra varias compañías de Miami que venden “Mojo” -una salsa de adobo utilizada en la preparación de comida hispana- vendida principalmente en el mercado de consumidores hispanos. La investigación del Departamento reveló que las compañías L&J General International, Lisy, Iberia Foods, Premier Distributor of Miami, Florida Spices and Products, Molineral Food y The Miami Mojo Company estaban empaquetando sus productos en cantidades inferiores a las publicitadas en los mercados locales. A estas compañías se les expidieron órdenes de cesación y desistimiento de sus prácticas comerciales y pagaron multas administrativas por un total de \$34,700.

Iniciativas de asistencia comunitaria del Condado de Miami Dade destinadas a los consumidores hispanos: El Condado de Miami-Dade también realiza numerosas iniciativas de asistencia comunitaria dirigidas a la comunidad hispana de Miami, entre las que se incluyen emisiones de radio y televisión difundidas regularmente, folletos educativos para consumidores, reuniones con representantes de la industria, asistencia a consumidores en español y disponibilidad de formularios de queja en idioma español. Algunos de los ejemplos de las actividades llevadas a cabo durante el pasado año comprenden:

- Ordenanzas del Condado de Miami Dade estableciendo la obligatoriedad de suministrar declaraciones informativas en idioma español sobre varios temas (Vg., avisos de reparación de vehículos automotores; antidiscriminación aplicable a las propinas; bebidas alcohólicas, etc.)
- Reuniones informativas en español sobre juzgados de menor cuantía, también llamadas cortes de reclamos menores
- Folletos en idioma español
- Presentaciones en los medios de comunicación para difundir información de utilidad para los consumidores hispanos (entrevistas en Telemundo, estaciones locales de radio y televisión emitidas en español y colaboraciones con periódicos y revistas de distribución local editados en español)
- Los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley brindan asistencia a los consumidores en idioma español y también reciben quejas en español
- Reuniones con comerciantes hispanohablantes en las que se les brinda orientación sobre los derechos de los consumidores

Contacto: Mario E. Goderich, Deputy Director
Miami-Dade County
Consumer Services Department
Teléfono 305-375-4666
Fax 305-372-6308
www.miamidade.gov/csd

Oficina del Fiscal Estatal de Miami, Florida

Estafas con hipotecas y robo de identidad: La Oficina del Fiscal Estatal de Miami, Florida arrestó recientemente a Ocaris Fernández, Frank (Francisco) Rodríguez y Carlos Luis Fernández por estar involucrados en un complejo esquema fraudulento con hipotecas en el cual mediante el robo de identidad “se apoderaban” de la propiedad de casas defraudando a sus dueños legítimos para obtener múltiples préstamos hipotecarios fraudulentos sobre las propiedades de las que se habían apoderado sin el conocimiento de los verdaderos propietarios. Utilizando las identidades robadas de algunas víctimas, los tres demandados transmitieron fraudulentamente la propiedad de bienes inmuebles de las víctimas y lograron obtener préstamos recibiendo los beneficios monetarios de los préstamos otorgados por un total de aproximadamente \$2 millones, no se ha recuperado ninguna parte de esta suma de dinero. Actualmente, Ocaris Fernández y Carlos Luis Fernández están detenidos sujetos a una fianza establecida en \$1 millones y Rodríguez está detenido sujeto a una fianza de \$500,000.

Contacto: Assistant State Attorney William Kostrzewski
305-547-0671

División de Asuntos del Consumidor del Condado de Montgomery, Maryland:

El Condado de Montgomery ha copatrocinado y participado de varios foros abiertos y simposios de debate sobre temas que afectan a la comunidad hispana, que comprenden foros sobre educación financiera y prácticas abusivas de préstamo. Asimismo, el Condado de Montgomery, la AARP y la FTC están organizando un simposio sobre protección de consumidores hispanos que se llevará a cabo el 23 de junio que está destinado a los líderes de la comunidad hispana. El debate del simposio se centrará en la prevención del fraude dentro de la comunidad hispana, abarcando temas de salud, finanzas y privacidad.

Tertulia Show: Tertulia es un show televisivo de entrevistas de 30 minutos de duración emitido por cable que está dirigido a la diversa comunidad hispana que reside en el Condado de Montgomery. Los invitados que participan del show representan a diferentes organizaciones y mediante sus presentaciones comparten su experiencia en diferentes temas que afectan a la comunidad hispana, incluyendo temas de protección del consumidor tales como asesoría de crédito, robo de identidad y fraude con tarjetas de crédito. Entre algunos de los invitados que han visitado el show se encuentran representantes de la Comisión Federal de Comercio, AARP de Maryland, *Long Branch Task Force* y *Consumer Credit Counseling Services* del área suburbana de Washington.

Smart Consumer Calendar: Este calendario del consumidor inteligente, desarrollado en inglés y en español, es una importante herramienta de referencia diseñada para ayudar a los miembros de la comunidad hispana a encontrar rápidamente los recursos confiables necesarios para evitar convertirse en víctimas de transacciones ilegales.

Contacto: Myriam Torrico
Montgomery County Department of Housing and Community Affairs
240-777-3627

Oficina del Fiscal General de Nueva York:

Estafas piramidales: En enero de 2005, el Fiscal General Eliot Spitzer anunció que su oficina había obtenido una orden de congelamiento de activos contra una compañía y sus directivos por haber defraudado a cientos de inversores por cientos de miles de dólares atrayéndolos con engaños para que participaran de un fraude de tipo piramidal. La medida judicial procura la obtención de un interdicto permanente que les prohíba las citadas prácticas comerciales, el establecimiento de una restitución para los consumidores afectados y una imposición de multas administrativas. La acción presentada por Spitzer demanda a ITF Enterprises con sede en Nueva York y a sus directivos imputándoles cargos por prácticas fraudulentas, engañosas e ilegales en la operación de un esquema piramidal ilegal mediante el que se recaudaron aproximadamente \$3 millones provenientes de más de 100 inversores.

Un plan o programa piramidal, considerado ilegal en el Estado de Nueva York y en otros estados, es un sistema fraudulento para generar dinero basado en el reclutamiento y aumento constante de la cantidad de "inversores" reclutados. Los promotores iniciales reclutan a estos inversores, quienes a su turno reclutan más inversores. Los acusados dirigían sus operaciones fundamentalmente contra consumidores vulnerables de medios o ingresos limitados pertenecientes a las comunidades de afroamericanos y dominicanos de la Ciudad de Nueva York. El monto de las inversiones de las víctimas varió entre \$2,000 y \$20,000. Una mujer invirtió casi \$160,000 luego de sacar una segunda hipoteca para su casa. Del total de \$3 millones recaudados, los acusados utilizaron \$1.5 millón en su propio beneficio.

Acuerdos legales alcanzados con firmas de adelanto de dinero en efectivo: En febrero de 2005, el Fiscal General Eliot Spitzer anunció que su oficina obtuvo acuerdos con nueve compañías y que estos acuerdos cambiarán la operatoria comercial de las compañías de adelantos de dinero en efectivo con aquellos residentes de Nueva York que poseen reclamos o demandas por lesiones personales pendientes de sentencia. Estas firmas – miembros de la *American Legal Finance Association* – se especializan en proveer adelantos en efectivo – generalmente de entre \$1,000 y \$7,000 – a aquellos consumidores que tienen litigios por lesiones personales pendientes de sentencia. A cambio de los adelantos de dinero, cada compañía obtiene el derecho de recibir una participación del producido de los reclamos, un monto que excede considerablemente la suma adelantada. Bajo la ley del Estado de Nueva York, los adelantos de efectivo no son considerados “préstamos” debido a que no existe obligación alguna de que los consumidores los repaguen. Los contratos disponen que, en el caso de que el consumidor no reciba ninguna compensación por su reclamo o demanda, el consumidor no adeudará ninguna suma a la firma que le adelante dinero.

Previo al acuerdo, el Fiscal General había expresado su preocupación por algunos aspectos de los términos de estas operaciones de adelanto de dinero que, debido a la compleja naturaleza de la transacción y el hecho de que los consumidores no hablan ni comprenden inglés con fluidez, que es el idioma utilizado frecuentemente utilizado para redactar los contratos, podrían estar explotando a los consumidores. Entre otras cosas, los términos de los acuerdos de resolución requieren que los contratos celebrados con consumidores, ya sea que hablen inglés o español, sean redactados en el mismo idioma en el que se realicen las negociaciones del mismo. Las

nueve compañías participantes del acuerdo han convenido en pagarle al estado un total de \$45,000 en concepto de costas. Las compañías que concertaron el acuerdo de resolución con el Fiscal General son: BridgeFunds Limited (Nevada); Magnolia Funding, LLC (Carl Place, New York); New Amsterdam Capital Partners LLC, bajo nombre comercial LawMax (New York City); Oasis Legal Finance Co., LLC (Illinois); Plaintiff Funding Corporation, bajo nombre comercial LawCash (Brooklyn); Plaintiff Support Services, Inc. (Amherst, New York); Pre-Settlement Finance, LLC (New York); QuickCash, Inc. (New York City) y Whitehaven Group, LLC (New York City).

Acciones de cumplimiento dirigidas contra el fraude de servicios de inmigración:

Recientemente, la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York recibió un fallo favorable para una demanda judicial entablada el año pasado contra Edwin Rivera, bajo nombre comercial Inmigración Hoy, quien declaró falsamente en un show de radio emitido semanalmente y en anuncios publicados en periódicos en español que era abogado y que bajo las disposiciones de una nueva ley supuestamente aprobada llamada *Development, Relief & Education for Alien Minors Act of 2003* (“*Dream Act*”), podría tramitar y obtener la residencia de inmigrantes a cambio del pago de honorarios de \$1,500. Aunque en el año 2003, la citada ley fue presentada nuevamente para ser tratada por el Congreso, esta legislación no ha sido aprobada. La decisión judicial que concedió la petición del Fiscal General, la cual solicitaba la imposición de un interdicto permanente, restitución para las víctimas y multas y costas a determinar, dictaminó que Rivera se comprometió en actos y prácticas engañosas, publicidad falsa y se presentó a sí mismo como una persona habilitada para ejercer como abogado y operar una oficina jurídica sin estar habilitado para la práctica del derecho dentro del Estado de Nueva York.

Asistencia comunitaria y educación sobre fraude de servicios de inmigración: El Fiscal General del Estado de Nueva York ha estado participando activamente del proyecto del grupo *Immigration Fraud Working Group* llamado *Community Action Project's* (CAP). CAP, una agrupación de extracción religiosa conformado por 16 iglesias de diferentes cultos del área de Flatbush, Brooklyn, ha conformado una coalición sin precedentes en la cual participan funcionarios electos del ámbito federal, estatal y local, agencias gubernamentales y agencias encargadas de velar por la aplicación de la ley, grupos comunitarios y agrupaciones que abogan en defensa de los inmigrantes para convocar la atención sobre el creciente problema del fraude relacionado a los temas de inmigración y para educar a los inmigrantes sobre las nuevas leyes aprobadas en la Ciudad y en el Estado de Nueva York que regulan a los prestadores de servicios de inmigración.

Estado de Carolina del Norte:

El Estado de Carolina del Norte, *ex rel.* Fiscal General Cooper contra Del Sol, LLC (File No. 05 CVS 16339, Wake County Superior Court): En el mes de diciembre, el Estado de Carolina del Norte demandó judicialmente al citado telemercader de California alegando que éste dirigía sus operaciones contra consumidores de habla hispana mediante afirmaciones engañosas expresándoles que habían ganado una computadora personal. El 8 de diciembre, la corte estatal expidió una Orden de Interdicción Temporal, seguida de una Interdicción Preliminar expedida el 13 de diciembre, en la cual se le establece a la compañía la prohibición de comprometerse en

el futuro en actividades de telemercadeo dentro del estado de Carolina del Norte y la inhibe de procesar cualquier tipo de pago o autorizaciones de pago provenientes de consumidores de Carolina del Norte. Han sido iniciadas las gestiones para un acuerdo de resolución.

Notificaciones de Órdenes de Cesación y Desistimiento; Comercialización de “Permisos Internacionales para Conducir” y Tarjetas de Identidad con Fotografía

Desde el pasado mes de julio, el Fiscal General Cooper ha expedido Notificaciones de Cesación y Desistimiento para cuatro compañías que comercializaban permisos internacionales para conducir y tarjetas de identidad con fotografía en el estado de Carolina del Norte, dichas compañías son ID Systems, Inc., Atlanta, GA (“Permisos Internacionales para Conducir”); MegaPix Digital Fotos, Harrisburg, VA (“Tarjetas de Identidad con Fotografía”); Tru Image, Snellville, GA (“Tarjetas de Identidad con Fotografía”) y International Automobile Driver Club, Greensboro, NC (“Documento Internacional para Conducir”). Esta es una iniciativa abarca a la BBB de Charlotte y a algunos periódicos en idioma español publicados en el estado. El Fiscal General Cooper advirtió que las compañías indujeron a los consumidores a creer que las tarjetas y “permisos” eran emitidos o aprobados por el gobierno, cuando en realidad no es así. El Fiscal General Cooper advirtió que las prácticas de comercialización estarían en violación de las disposiciones de la ley de Carolina del Norte llamada *Unfair and Deceptive Trade Practices Act*. Las compañías respondieron con prontitud y declararon su voluntad de interrumpir sus empeños comerciales en Carolina del Norte en cumplimiento de los términos de la notificación expedida por Cooper. El Fiscal General Cooper también expidió este tipo de notificaciones a otros comerciantes locales que estaban ofreciendo o publicitando los productos de estas compañías.

Mesa Redonda sobre Fraude dirigido a Consumidores Latinos/Hispanos (Grupo de Trabajo Público-Privado de Prevención del Fraude contra Consumidores): El 13 de abril, el Fiscal General Roy Cooper convocó a una Mesa Redonda sobre Fraude contra Consumidores Latinos/Hispanos con el propósito de desarrollar una red integrada por funcionarios a cargo del cumplimiento de la ley y representantes de organizaciones comunitarias, medios de comunicación y oficinas de Better Business Bureau destinada a compartir y distribuir de mejor manera la información existente sobre estafas y fraudes dirigidos contra los consumidores de habla hispana de Carolina del Norte, cuyo número se encuentra en rápido crecimiento. Los modelos que inspiraron esta iniciativa fueron tomados de la estructura y las técnicas de sistema de redes del grupo de trabajo llamado *North Carolina Senior Fraud Task Force*, que fue conformado en 1998 y cuyos resultados fueron ampliamente exitosos. Entre los participantes de la reunión inaugural de esta Mesa Redonda se encontraban funcionarios de El Pueblo, Inc. y representantes de varios otros grupos locales y estatales, delegados de Univision y de varios periódicos de habla hispana publicados en el estado, miembros de la Asociación de Abogados de Carolina del Norte y funcionarios del Servicio de Inspección Postal de EE.UU., como así también se contó con la presencia de funcionarios de varias otras agencias encargadas del cumplimiento de la ley, representantes de las sedes de Charlotte, Raleigh y Winston-Salem de *Better Business Bureaus*, miembros de las instituciones *Justice Foundation* y *Legal Aid* de Carolina del Norte y funcionarios de dos Divisiones de la Oficina del Fiscal General de Carolina del Norte.

Libro de Información sobre Prevención de Estafas y Fraudes: El Fiscal General Cooper recientemente ha compilado sus materiales sobre protección del consumidor en idioma español

en un libro de 150 páginas. Este libro será distribuido entre los consumidores por los miembros de la Mesa Redonda sobre Fraude contra Consumidores Latinos/Hispanos como así también por la Oficina del Fiscal General. Esta compilación contiene información sobre las transacciones habituales de los consumidores, recomendaciones para evitar fraudes y estafas, alertas sobre los fraudes recientes e información sobre las acciones de cumplimiento del Sr. Cooper del período 2002-2005 llevadas a cabo contra aquellos acusados de incurrir en prácticas comerciales engañosas dirigidas a la comunidad latina/hispana.

Contacto: Dave Kirkman, Consumer Protection Division
North Carolina Department of Justice
919-716-6033

Oficina del Fiscal General de Texas:

Acciones de cumplimiento de la ley relacionadas al fraude dirigido a consumidores hispanos:

Desde el mes de mayo de 2004 hasta la fecha, la Oficina del Fiscal General de Texas ha entablado 18 casos para proteger a los consumidores hispanos, dichos casos abarcan las siguientes áreas:

- Estafas de préstamos con cargo adelantado/comercialización engañosa de tarjetas de crédito: Latin Card Plus, LLC, *et al*
- Casos que involucran a consultores en temas de inmigración & fraudes de notario público (Vg., Estado de Texas contra Hilda M. Armendáriz, bajo nombre comercial Aplicación de Oro; Estado de Texas contra Josue Avila & Robert Kolken, bajo nombre comercial Status Social Services)
- Servicios hipotecarios: (Estado de Texas contra FCI Equities, Frederick Cartwright; Estado de Texas contra City Mortgage Services, et al.)

Contacto: Paco Felici, *Texas Attorney General's Office*, 512-463-4501